

## **XXXIX Asamblea, UNIÓN APPRECE ESPAÑA**

Con el lema "Derecho a la negociación colectiva", en la ciudad de Toledo, el día 6 de marzo de 2010, la UNIÓN APPRECE ESPAÑA ha celebrado la Asamblea General Ordinaria, que hace la número 39 de APPRECE (Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales) en la que han participado las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Madrid y Comunidad Valenciana.

A su término comunican los acuerdos de mayor relevancia:

1º.- APPRECE se adhiere al Pacto Educativo y en su deseo de colaboración ha aprobado el envío al Ministerio de Educación y a los responsables de educación de los partidos políticos de unas propuestas para que se pueda lograr un pacto de Estado mediante una fórmula que sea válida para dar respuesta al pluralismo social y sea respetuosa con los derechos de todos.

2º.- Partiendo de la normativa vigente se mejoraría en el Bachillerato, ofertando una alternativa con rigor académico a la enseñanza de la religión confesional y en todos los niveles dándole contenido académico evaluable y calificable a la opción "Debida Atención Educativa".

3º.- Para el profesorado de religión, la Asamblea de APPRECE exige una negociación colectiva propia desde sus órganos específicos de representación, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores en cuanto personal laboral docente y de la Ley del Estatuto Básico en cuanto empleado público.

4º.- La Asamblea ha acordado insistir en la regulación laboral del profesorado de religión, como personal laboral docente que es, reivindicando una vía propia, que no es ni la del funcionario docente ni la del personal laboral de Administración y Servicios.

5º.- La Asamblea reivindica el derecho a la negociación colectiva del profesorado de religión en toda España y ha acordado ejercitar el derecho a adoptar medidas de conflicto colectivo en las Comunidades Autónomas donde sea necesario, acudiendo siempre a los órganos extrajudiciales para la celebración de actos de conciliación previa a la presentación de demandas ante los Tribunales Superiores de Justicia de las Autonomías.

6º.- Aprobada la modificación de los Estatutos del sindicato APPRECE invitamos a las Comunidades Autónomas que todavía no forman parte del proyecto APPRECE-UNIÓN APPRECE ESPAÑA a que se incorporen cuanto antes al mismo, pensando en el servicio al profesorado de Religión y con la presencia de la enseñanza religiosa en la escuela pública de España y de Europa.

Toledo, 6 de marzo de 2010